



Avalan incorporar figura de jueces reforma judicial



La **Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados** aprobó el dictamen para incluir en la **reforma judicial** una propuesta para incorporar una figura llamada “**jueces sin rostro**”.

La propuesta establece que, en casos relacionados con la delincuencia organizada, el órgano de administración judicial tendrá la facultad de **implementar las medidas necesarias para garantizar la seguridad a los jueces**.

Esta modificación pretende **salvaguardar la identidad de los jueces** a través de un procedimiento legal específico que asegure su protección frente a posibles amenazas.

La diputada Lidia García Anaya, quien promovió esta reserva, detalló que la nueva figura consistirá en un **órgano administrativo dentro de ciertos sistemas jurisdiccionales**, destinado a gestionar procesos y juicios por delitos graves.

Según García Anaya, estos jueces **operarían de manera anónima**, lo cual es fundamental para proteger no solo a los jueces, sino también a sus familias.

Esta adición a la reforma judicial busca, en última instancia, ofrecer una respuesta más robusta y segura a los desafíos que **representan los delitos graves**.